

Dra. Lucia Yesenia Bustamante Meza

Candidata al Comité de Asignación y Reconocimiento de puntaje Educación

Posee Doctorado en Ciencias de la Educación, es Magister en Computación Aplicada y Licenciada en Computación/Ingeniera de Sistemas. En la actualidad se desempeña como Docente de Tiempo Completo desde el 2010 en la Universidad del Magdalena. Actualmente se encuentra en la categoría Asociado, funge como directora de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias de la Educación y líder del grupo de investigación en informática educativa GINFED. Ha sido distinguida con la Medalla al Mérito y a la Excelencia Unimagdalena en 2018, le fue conferido el Diploma al Mérito y la Excelencia en 2021 y fue exaltada como Profesora Distinguida en 2022. Así mismo ha recibido el reconocimiento como líder del grupo de investigación GINFED en los años 2018, 2019 y 2022 y ha sido exaltada como mujer investigadora e innovadora en los años 2018, 2019, 2022 y 2023. Es coautora de los libros, software, diversos capítulos de libro y artículos científicos.

Presenta su nombre para representar a los docentes de la facultad de Ciencias de la Educación ante el Comité de Asignación y Reconocimiento de puntaje para según se estable en el Artículo Octavo del Acuerdo Superior N° 21 del 2009 apoyar las funciones de este cuerpo colegiado:

1. Velar por el cumplimiento de las normas legales, los estatutos y reglamentos de la Universidad, las decisiones y actos expedidos por el Consejo Superior, y los criterios y procedimientos que se debe aplicar para la asignación y reconocimiento de bonificaciones y puntos salariales.
2. Proponer a los Consejos Superior y Académico, iniciativas que garanticen la aplicación adecuada del Estatuto Docente, en armonía con el Régimen Salarial y Prestacional para los docentes de las Universidades Estatales.
3. Asignar y/o reconocer los puntos salariales y de bonificación por títulos, categorías, experiencia calificada, productividad académica, por actividades de dirección - académico administrativa, evaluación docente y desempeño destacado en las labores de docencia y extensión.
4. Presentar informe periódico al Grupo de Seguimiento al Régimen Salarial y Prestacional de los profesores universitarios sobre el desempeño de los evaluadores y las situaciones que se presenten.
5. Realizar consultas al grupo de seguimiento.
6. Revisar y evaluar periódicamente su organización interna y su gestión.

Desde esta representación velará por que el reconocimiento de los puntajes a los docentes se de en el marco de los establecido en las normas para la asignación y reconocimiento de puntajes a los docentes universitarios de la Universidad del Magdalena.